

Política

CONTÁCTENOS ► editorpolitica@comercio.com.pe

No cambia su idea sobre el MRTA

“No tengo nada que agregar ni quitar a lo dicho. Cada uno opina de acuerdo a lo que sabe y percibe”.

FRANCISCO SOBERÓN DIRECTOR DE APRODEH



Solidaridad con el pueblo chino

La ministra de Justicia, Rosario Fernández, informó que hoy se ha declarado duelo nacional laborable por las víctimas del terremoto en China.

CASO OMISO A LO QUE DICE LA LOPE

Ejecutivo incumple plazo para adecuar su organización interna

■ Hace cuatro semanas que el Congreso aguarda proyectos legales

■ Defensoría del Pueblo confía en que Gobierno cumplirá la ley

JORGE SALDAÑA RAMÍREZ

Quién hubiera creído que el Poder Ejecutivo sería el primero en incumplir los plazos legales para que por fin se produzca la reclamada reforma del Estado.

El 19 de diciembre pasado se promulgó la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo (LOPE) –Ley 29158–, cuya importancia estriba en que fija los principios y normas básicas para una nueva organización, competencias y funciones del Gobierno, a la vez que establece plazos estrictos para que la administración gubernamental ya empiece a dejar atrás su actual esquema paquidérmico y se adecúe al proceso de descentralización iniciado en el 2002.

El 21 de abril pasado venció un primer plazo que señala la Ley 29158 y que obligaba al Ejecutivo a que remita hasta esa fecha al Congreso el primer paquete legislativo para adecuar la estructura organizativa de los ministerios de Interior, de Relaciones Exteriores, de Defensa, de Economía y de Justicia de cara a la modernidad.

Los otros ministerios, esto es Agricultura, Comercio Exterior y Turismo, Educación, Energía y Minas, de la Mujer y Desarrollo Social, de la Producción, Salud, Trabajo y Promoción del Em-



EN AGENDA. El Consejo de Ministros debe aprobar el paquete legislativo pendiente para enviarlo al Congreso.

AL GRANO

“¿Va a pasar algo si no hemos cumplido el plazo?”



ÁNTERO FLORES-ARÁOZ
MINISTRO DE DEFENSA

► ¿Por qué el sector Defensa demora su nueva ley de organización y funciones?

Tenemos que consultarlo con muchos sectores, por ejemplo el Comando Conjunto (de las Fuerzas Armadas) y la Marina, Aviación y Ejército, además de la propia administración. Hay que pedir más opiniones. ¿Va a pasar algo si no hemos cumplido el plazo legal?

► ¿Entonces fue un error señalar un plazo perentorio en la LOPE?

El plazo es perentorio, pero no pasa absolutamente nada si lo haces después. Muchas veces el Congreso de la República pide que se reglamente una ley cuando esta no lo requiere. En esta semana presentaremos nuestra propuesta ante el Consejo de Ministros.

QUÉ DICE LA LEY

Para mejorar la organización estatal

La Ley 29158 ordena que el Poder Ejecutivo debe enviar al Congreso –en un plazo de 4 meses, a partir de su promulgación– las propuestas de leyes de organización y funciones de los ministerios que tengan a su cargo competencias exclusivas. En un plazo de seis meses, se hará lo mismo con los ministerios que tienen competencias compartidas con los gobiernos locales y regionales.

pleo, Transportes y Comunicaciones y Vivienda, Construcción y Saneamiento, deben hacer lo mismo a mediados de junio.

INCUMPLIMIENTO

“Han transcurrido casi cuatro semanas después de vencido el plazo y el Ejecutivo no ha cumplido este primer plazo”, confirmó ayer a *El Comercio* la presidenta de la Comisión de Descentralización del Congreso, Rosa Florián Cedrón (Unidad Nacional).

“A los congresistas se nos exige celeridad, pero en este caso el Gobierno es el que está caminando a paso de tortuga. Llama la atención esta tardanza, porque este plazo ha sido coordinado y aceptado por los representantes del Poder Ejecutivo cuando se discutió el dictamen en la comisión antes de que fuera votado en el pleno a fines del año anterior”, recordó Florián.

¿MUCHO ENTUSIASMO?

Consultada al respecto por *El Comercio*, la jefa del Programa de Descentralización y Buen Gobierno de la Defensoría del Pueblo, Elena Alvites, aseguró que como consecuencia de la coordinación que su despacho realiza con la Presidencia del Consejo de Ministros y, especialmente, con la Secretaría de Gestión Pública, el Gobierno sí hacía los esfuerzos para contar con un Estado moderno y descentralizado.

Dijo que quizá fue apresurado fijar plazos en la LOPE para reformular la estructura administrativa y funcional de los ministerios, pero confió en que muy pronto se conozcan las propuestas legales que obligatoriamente deberá remitir el Poder Ejecutivo al Congreso para su debate y votación correspondientes en las comisiones y en el plenario. ■

ENFOQUE



JORGE SALDAÑA RAMÍREZ
PERIODISTA

¿Otoronguismo puro y duro?

Hay otro tema pendiente, pero esta vez dentro del Congreso, también vinculado con la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y del cual existe un silencio cómplice. ¿Quién o quiénes son las autoridades o funcionarios responsables de la adulteración de esta norma que –burlando la voluntad del plenario congresal– habría significado que un número indeterminado de asesores ingresara a cada uno de los ministerios con el pretexto de cumplir labores de “coordinación” con el Legislativo?

Se dice que en una o dos semanas saldrá el informe final que sobre este caso elabora la Comisión de Fiscalización. Igual plazo se habría fijado a la Comisión de Ética Parlamentaria para concluir con el deslinde de responsabilidades que le compete a uno de los involucrados en este tema, el legislador aprista Wilder Calderón. Empero, durante los últimos días y sabiéndose que no habrá sesiones plenarios después del 15 de junio, se comenta respecto de la preparación de un presunto trueque político que estaría tejéndose desde el lado oficialista. No se “tocaría” al citado congresista aprista a cambio de que también se haga lo mismo con el legislador de Unión por el Perú José Vega Antonio, a quien la Comisión de Ética Parlamentaria ha propuesto suspender por noventa días de legislatura por un irregular contrato laboral en su despacho parlamentario. Lo singular de este caso es que no se vota en el pleno a pesar del tiempo transcurrido.

¿Otoronguismo puro y duro?

GONZALES POSADA ADELANTA LA AGENDA LEGISLATIVA

Ley de carrera judicial volverá a discutirse en el Parlamento

■ Esta semana el pleno del Congreso también discutirá la norma de regalías mineras

Esta mañana la junta de portavoces de todas las bancadas del Congreso de la República se reunirá para definir la agenda de las sesiones del pleno que se realizarán este miércoles y jueves.

Sin embargo, el presidente del Congreso, Luis Gonzales Posada, adelantó ayer en un programa de CPN Radio que está previsto que esta semana se discutan dos temas: las futuras leyes de la carrera judicial y de regalías mineras.



DATOS DE LA AGENDA. El titular del Legislativo dio un adelanto de lo que será el quehacer parlamentario durante los próximos días.

La propuesta de carrera judicial se analiza desde setiembre del 2007. Autoridades como la ministra de Justicia, Rosario Fernández, y el presidente del Poder Judicial, Francisco Távara, han colaborado para perfeccionar el proyecto de ley.

Cabe recordar que para que esa ley se apruebe, se requiere el voto de al menos 61 parlamentarios, cifra que no se alcanzó en la anterior votación (del 3 de abril). Luego de ello –a iniciativa del presidente de la Comisión de Justicia, Raúl Castro– se planteó una reconsideración de esa votación, lo cual está pendiente.

Gonzales Posada aprovechó para confirmar que las leyes de reforma constitucional (sobre bicameralidad, reforma judicial, vacancia de congresistas y voto preferencial y voluntario) serán discutidas y votadas durante la segunda semana de junio. ■

ENCUENTRO DE MINISTROS DEL INTERIOR

Perú y Bolivia reforzarán seguridad en la frontera

■ Acuerdan trabajar agenda conjunta para lucha antidrogas, contrabando y otros

El ministro del Interior, Luis Alva Castro, y su homólogo boliviano, Alfredo Rada Vélez, coincidieron en la necesidad de reforzar la seguridad en la frontera de ambos países. Ellos acordaron trabajar una agenda conjunta para enfrentar el tráfico ilícito de drogas, el contrabando, el robo de vehículos, el secuestro, la criminalidad organizada y otros problemas de la frontera.

También acordaron intercambiar información con la fina-

lidad de fortalecer la lucha contra la delincuencia a través de herramientas tecnológicas que permitan detectar a las organizaciones delictivas que operan en ambos países. Los ministros Alva y Rada acordaron volver a reunirse la primera semana de julio.

Alva Castro estuvo acompañado por representantes de las direcciones Antidrogas (Dirandro), de Investigación Criminal (Dirincri) y de Defensa Nacional y Control de Fronteras (Dirdencof) de la Policía Nacional, así como de la Dirección General de Control de Servicios de Seguridad, Control de Armas, Munición y Explosivos de Uso Civil (Dicscamec) del Ministerio del Interior. ■

SOLO ES ASESOR DEL PRESIDENTE

Vega Llona no quiere ser primer ministro

■ Ex ‘zar antidrogas’ descartó tajantemente los rumores sobre su ingreso al Ejecutivo

Cuando se le preguntó acerca de los rumores según los cuales él ocuparía la presidencia del Consejo de Ministros, Ricardo Vega Llona fue muy claro: no le interesa.

El organizador de la V Cumbre ALC-UE dijo, en una entrevista a RPP: “No voy a ser primer

EL DATO

Jorge del Castillo
El 14 de mayo el jefe del Gabinete también se refirió al tema: “Las cosas en su momento. Todavía no es un tema que hayamos tratado”.

ministro, no voy a ser ministro de nada. El presidente de la República lo sabe”.

El ‘zar de las cumbres’ –co-

mo lo llamaron en el programa radial– dijo que tras el éxito de la organización de la cita intercontinental hay quienes pretenden ‘bajarlo’ y por eso lanzan diversas especulaciones sobre su retorno a la política activa.

Vega Llona precisó que es un consejero externo, “no vinculado, no rentado” del presidente Alan García.

Recordó su paso por la política, pero aseguró que se dedicará a su labor empresarial. “Yo ya estuve allí, fui senador, con mucho orgullo, pero me botó el ‘Chino’ [Alberto Fujimori]. Acá estoy tranquilo”, comentó.

Agregó: “Estoy en lo mío, que es la empresa privada. Yo soy empresario, esa es mi pasión”. ■

SENTARÁ BASES DEL MINISTERIO DEL AMBIENTE

Brack irá el miércoles al Consejo de Ministros

■ Ministro alcanzará mañana lista de sus colaboradores en el nuevo portafolio

Este miércoles Antonio Brack, flamante titular del Ministerio del Ambiente, concurrirá a la sesión semanal del Consejo de Ministros para presentar las primeras propuestas sobre el modo de implementar su portafolio.

Brack comentó ayer a la Agencia Andina que el presidente

Alan García ha prometido darle su apoyo para que dicho ministerio se conduzca con eficiencia y logre cumplir sus metas.

Brack dijo que está definiendo la relación de profesionales que integrarán su equipo de trabajo ministerial. Esa lista estaría terminada, según él, mañana martes. “He tenido una reunión de cinco horas para ver eso, escogiendo personal calificado, técnicos responsables y comprometidos con el país y los ciudadanos”, declaró.

El nuevo miembro del Gabinete Del Castillo recalzó que el Ministerio del Ambiente no será burocrático, eso quiere decir que coordinará directamente con las autoridades regionales, locales y de la sociedad civil. “Este tiene que ser un ministerio pequeño, efectivo y técnico”, subrayó.

También contó que sostendrá conversaciones con congresistas y autoridades regionales para explicarles los beneficios de la Ley de Promoción de la Inversión Privada en Reforestación y Agroforestería en Terrenos Eriazos, más conocida como ley de la selva. Brack dijo que llevará adelante una labor de difusión y conversación, dado que ese tema genera olas de confusión. ■